

RESOLUCIÓN NÚMERO 000643 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2012

Mediante la cual se modifica la cronología del proceso ICFES SD-054-2012, cuyo objeto es “*Prestar los servicios de pruebas de software sobre los desarrollos definidos por el ICFES*”.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009, y el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva¹,

CONSIDERANDO:

Que el día 11 de octubre de 2012 se invitó a presentar oferta a: HEWLETT PACKARD COLOMBIA LTDA, SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A., EVERIS COLOMBIA LTDA, ITERA COLOMBIA S.A, MAGIS LTDA Y CHOUCAIR CARDENAS TESTING S.A. para el proceso de selección directa ICFES-SD-054-2012 cuyo objeto es: “*Prestar los servicios de pruebas de software sobre los desarrollos definidos por el ICFES*”.

Que se cuenta con un presupuesto oficial establecido hasta por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS \$485.251.200 incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 765 de 2012, y la autorización de vigencias futuras para el año 2013, la cual fue aprobada por la Junta Directiva del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES y cuenta con el concepto favorable del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN mediante comunicación del día 22 de agosto de 2012 suscrita por el Director de Inversiones y Finanzas Públicas y la aprobación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL mediante comunicación del 01 de agosto de 2012 suscrita por la Subdirectora de Desarrollo Organizacional encargada de las funciones del Jefe de la oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Que el día 26 de octubre de 2012 se realizó el cierre de recibo de ofertas de conformidad con lo establecido en la Adenda No 1 del 18 de octubre de 2012, recibiendo una propuesta por parte de CHOUCAIR CARDENAS TESTING S.A.

Que el comité evaluador, a la fecha finalizó la evaluación de la única oferta recibida, por lo tanto en virtud del principio de celeridad y de economía establecidos en el artículo 3 del acuerdo 014 de 2011 se considera viable modificar el cronograma del proceso de selección directa ICFES-SD-054-2012 con el fin de adelantar la publicación de la evaluación y publicación del acto administrativo de decisión.

¹ Manual de Contratación del ICFES.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000643 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2012

Mediante la cual se modifica la cronología del proceso ICFES SD-054-2012, cuyo objeto es “Prestar los servicios de pruebas de software sobre los desarrollos definidos por el ICFES”.

De acuerdo con las consideraciones aquí expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de selección ICFES-SD-054-2012 en el sentido de adelantar la publicación de la evaluación, selección y adjudicación así:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|-----------------------|---|
| Publicación evaluación. | 30 de octubre de 2012 | Página web www.icfes.gov.co |
| Publicación acto administrativo de decisión. | 30 de octubre de 2012 | Página web: www.icfes.gov.co |

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los interesados en el proceso de contratación mencionado, a través de su publicación en la página Web del ICFES, www.icfes.gov.co.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 29 días del mes de octubre de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
MARGARITA PEÑA BORRERO
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: Yenssy Ortiz
VoBo: Secretaria General
VoBo: Director de Tecnología e información
VoBo: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales
VoBo: Subdirector Desarrollo de aplicaciones